



2020-10-3-0000287
AAC/CR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 15 MAR 2021

VISTO: los contratos de Provisorio de varios funcionarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo dictadas conforme a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, se dispuso contratar bajo el régimen de provisorio a los referidos funcionarios;-----
II) que de conformidad a lo precitado y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014, de 19 de mayo de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 137 del Decreto 500/991, se procedió a la designación de Tribunales de Evaluación a los efectos de evaluar a los mismos para su designación o no en cargos presupuestados;-----
III) que culminados los procesos evaluatorios los funcionarios en cuestión han obtenido puntajes satisfactorios (puntajes totales equivalentes o superiores al menos al 50% del puntaje de cada ítem y al 70% del puntaje total), lo que los habilita a ser designados como funcionarios presupuestados;-----
IV) que asimismo han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y de meses de trabajo efectivo a que refiere el Artículo 8 del Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 137 del Decreto 500/991;-----

CONSIDERANDO: que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular a la propuesta y la Contaduría General de la Nación ha presentado su conformidad al proceso realizado;-----

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa mencionada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en calidad de funcionarios presupuestados en la Unidad Ejecutora 003- Dirección Nacional de Vialidad del Inciso 10 – Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, según se especifica en cada caso, a partir del vencimiento del período del Contrato de Provisorio correspondiente, a los funcionarios que se detallan a continuación, en los cargos que en cada caso se indican.-----

Nombre y Apellido:	C.I.:	U.E Origen	Denominación de Cargo:	Esc.	Gdo.	Fecha de Ingreso:
Pablo Adrián Cabrera Cemerillian	5.343.425-0	003	Administrativo V Administrativo	C	1	17/12/2018
Roxana Andrea Igenes Acevedo	3.329.706-2	003	Auxiliar I Servicios	F	1	17/12/2018
Denis Roberto López Sequeira	3.524.911-4	003	Administrativo V Administrativo	C	1	17/12/2018
Dayana Gianina Severo López	4.315.217-9	003	Operario IV Oficinas	E	1	01/08/2018

2°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo, al Área Gestión Humana y a la Unidad Ejecutora precitada del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

3°.- Notifíquese a los funcionarios por parte de la Oficina de Personal de la Dirección Nacional de Vialidad, tómese nota y procesadas las modificaciones del caso en los sistemas pertinentes, pase a Contaduría de dicha Dirección. Cumplido, archívese.-----

V. A. Velazquez

X AS Arce

Lacalle Pou Luis
LACALLE POU LUIS